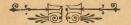
CONVENCIÓN

DEL

PARTIDO CONSERVADOR

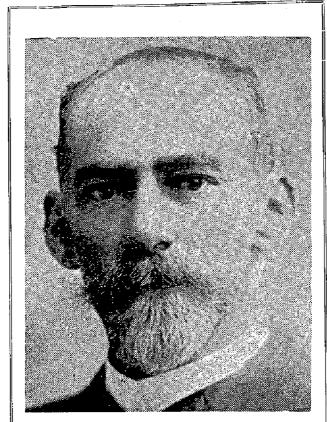
Celebrada en los días 29 de Septiembre y siguientes de 1918, en Santiago de Chile

Manifiesto de la Junta Ejecutiva. — Comisión organizadora de la Convención. —
Comisión de Estatutos y Programa.—Bases de la Convención.—Nómina de
los convencionales.—Programa.—Reglamento. —Actas de las sesiones.—
Relación del banquete.—Programa y Estatutos redactados por la Comisión
de Estatutos y Programa, conforme a los acuerdos adoptados por la Convención.—Conclusiones aprobadas por la Convención.—Circulares dirigidas por
la Junta Ejecutiva a los Directorios departamentales y comunales, con
relación a la organización del Partido.—Organización del Partido Conservador.—Personal que forma la Junta Ejecutiva, Directorio General, Directorios departamentales, Directorios provinciales y Directorios comunales
en 1918.

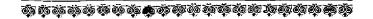


SANTIAGO DE CHILE IMPRENTA CERVANTES Moneda, 1170

1918



DON ALBERTO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ Presidente del Partido y de la Convención de 1918.



MANIFIESTO

QUE LA

JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO CONSERVADOR

dirige a los Directorios Departamentales convocando a la Convención del Partido, para el 29 de Septiembre de 1918.

Santiago, 29 de Junio 1918.

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador se dirige a los correligionarios de todo el país.

Lo hace porque es su propósito estar en activa comunicación y en constante cambio de ideas con los directorios departamentales y con todos los conservadores, a fin de recibir sus inspiraciones, de unir las voluntades y de hacer un trabajo activo y fructifero.

Lo hace, en especial, porque los momentos actuales son de señalada gravedad y decisivos para la futura suerte de los intereses nacionales, y de la causa cuya defensa nos está encomendada.

El Partido Conservador, tras de restaurar el orden y de dar organización constitucional al país, lo gobernó por un dilatado período en que consolidó las instituciones, robusteció la autoridad dentro del respeto a las libertades, impulsó el progreso e hizo de Chile la primera y la más próspera de las Repúblicas latino americanas.

A nuestro Partido sucedieron en el poder los partidos liberales que, en un principio, unidos a nosotros, continuaron las tradiciones y la obra de gobierno conservadoras; pero que después, dominados por los elementos sectarios, conmovieron con reformas mal consultadas la solidez del edificio construído pacientemente por el trabajo conservador.

Esos partidos, divididos, perturbados por el elemento inquieto y exaltado, no podían dar a la nación el gobierno que necesitaba.

La conveniencia política le habría aconsejado al Partido Conservador dejarlos solos para que, ahondándose los males, se produjese un movimiento de reacción análogo al que, en 1880, lo llevó al poder para salvar a la nación del desgobierno.

Pero, en vez de consultar su interés partidarista, en momentos solemnes en que ha sido solicitado su concurso por los otros partidos, no lo ha negado jamás.

Para procurar que el país tuviera gobierno y para contener los devastadores avances del sectarismo y la demagogía, el Partido Conservador, durante gran parte de los últimos veinticinco años, desinteresada y lealmente se ha unido con los partidos liberales moderados.

Al mostrar con orgullo el desinterés y la abnegación de nuestro Partido, es para nosotros un deber y un agrado rendir homenaje al patriotismo de esos partidos que, con el nuestro, se han coligado para hacer obra nacional.

Las recientes elecciones generales nos han dejado en la

minoria y han entregado, por ahora, la suerte del país a los partidos que constituyen la Alianza Liberal.

Nuestro Partido no lamenta su alejamiento del gobierno, ni la situacion en que queda colocado.

Por el contrario, celebra que, cuando llegue a sus inevitables extremos la crisis del régimen actual de gobierno, estén en el puesto de las responsabilidades quienes realmente son los responsables.

Sabe, por lo demás, el Partido que, desde el sitio de la fiscalizacion, podrá servir, en toda la intensidad que desea, los intereses nacionales.

II

Las recientes elecciones no pueden considerarse como fiel expresion de la opinión del país.

El triunfo de los partidos de la Alianza Liberal se ha debido, en gran parte, a factores extraños a la opinión de los electores y que han sido suficientemente expuestos ante la conciencia pública.

El resultado que arrojaron las urnas el 3 de Marzo no debe, pues, por si solo, producir desaliento, ya que en otra eleccion, cambiando los factores, fácilmente habrá de cambiar, en consecuencia, el resultado.

Con todo, no se puede ocultar el hecho de que, principalmente a causa de la tendencia sectaria impresa a la enseñanza por los que detentan la instrucción pública, han crecido de modo desmedido las filas irreligiosas y demagógicas del Partido Radical y las filas radicalizadas de los elementos exaltados del Partido Liberal.

Puede, ciertamente, predecirse que ese crecimiento aumentará más aún con las influencias gubernativas.

En el gobierno de la Alianza Liberal predomina casi sin contrapeso el Partido Radical, que, ensoberbecido por la victoria, no pone límites a sus exigencias y avasalla al Partido Liberal. En su lucha por la hegemonía, cuenta el Partido Radical con el apoyo de los elementos liberales exaltados y con el auxilio complaciente de las personalidades liberales que aspiran a subir a la Presidencia de la República sobre la plataforma radical. En el actual Gabinete, los radicales disponen de los Ministerios más importantes, y se han apoderado de los puestos públicos de mayor influencia, aún de los ocupados por liberales, como la Inspección de Instrucción Primaria y la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Disponiendo de la administración, el Partido Radical, si no se le detiene en su marcha, multiplicará sus fuerzas y avanzará por el camino que lo conduzca a adueñarse del poder, sin tener que compartirlo.

No necesitamos señalar toda la magnitud del peligro que envuelven los avances de ese Partido, que, por su orientacion irreligiosa, por su tendencia francamente socialista y por su temperamento exaltado, constituye una amenaza para el órden y la paz social.

El radicalismo chileno tiene las mismas características que el radicalismo socialista de Francia que comenzó por perseguir a la Religión, produciendo la más honda división entre los ciudadanos; en seguida, hostilizó a los capitalistas y a los industriales y estableció el sistema de la expropiación de la fortuna por medio de la exageración de los impuestos; después, dañó sin piedad los intereses populares; más tarde gangrenó la administración pública, amparando el régimen de los escándalos, que se inició con los de Panamá para terminar con el de la provisión del Ejército; y, finalmente, desatendió la defensa militar y debilitó el sentimiento patriótico, hasta el punto de que la gran nación francesa ha necesitado todo el prodigio de su energía incomparable y la abnegación y fe de los mismos perseguidos, para reaccionar y levantarse en la hora suprema de la guerra actual.

Con el predominio radical, Chile correria aún peor suerte que la Francia, porque el radicalismo nuestro es de menor cultura y, por lo tanto, de más ásperas pasiones que el francés y porque desoye las voces de sus propias personalidades que, alguna vez, llegan a hablarle de moderación y cordura.

III

Al Partido Liberal, tanto como al nuestro, correspondería defender al país del peligro radical. Por lógica con sus principios, debe oponerse al sectarismo irreligioso; por su doctrina, debe combatir al socialismo; por su índole característica de partido esencialmente de Gobierno, debe reprimir toda tendencia demagógica.

Pero, desde hace años, ese Partido abandonó su situación de centro de la política para ligarse por completo al Partido Radical y, con esto, perdió el secreto de su antigua fuerza. Dentro del organismo liberal se ha dado en la práctica, actuación de mando a la porción exaltada, con lo cual casí ha desaparecido de hecho la influencia de las altas personalidades que, por su experiencia y temperamento, hacían política moderadora.

IV

Por el conjunto de las circunstancias de la política, las esperanzas de defensa del país quedan depositadas en el Partido Conservador.

Realizarlas es su misión.

En su larga historia, a nuestro viejo Partido le han correspondido honrosas misiones: en un tiempo la de defender el orden; en otro tiempo, la de defender los derechos religiosos; en otro, la de defender las libertades públicas; en otro, la de defender los intereses obreros.

La que hoy le corresponde es superior a las anteriores, porque las comprende todas.

Estamos ciertos de que sabrá cumplirla, colocándose a la altura de su deber, a la altura de su responsabilidad, a la altura de las glorias de su pasado.

Para creerlo así, confiamos en la comprensión de sus de-

beres, en el empuje y en el entusiasmo de todos sus miembros y también en que, en presencia del peligro y de las necesidades de defensa, ingresarán a las filas de nuestro Partido y al trabajo activo los que, teniendo en realidad nuestras mismas doctrinas y amando como nosotros la paz social, no figuran en nuestras filas o viven alejados de la acción.

La defensa del órden y de la paz social no es lo único reservado a la acción de nuestro Partido.

Su programa político, económico y administrativo consulta todas las necesidades públicas y, si, conquistando la influencia que le corresponde, logra realizarlo en el Gobierno y en la legislación, llegarán días de bienestar para el país que alcanzará el máximum posible de prosperidad.

V

A fin de que podamos los conservadores operar la obra a que estamos llamados, lo que ante todo necesitamos es organizarnos.

No entendemos por organización el movimiento efímero que se hace por entusiasmo del momento ni un trabajo superficial y precipitado como el que se realiza en vísperas de las jornadas electorales.

Hablamos de organización permanente y estable que, efectuada reflexiva y metódicamente, dé por resultado una actividad constante de consolidación e ilustración del criterio de los que son conservadores, de propaganda para ensanchar las filas, de vigilancia para depurarlas y de detalle para prepararlas a la lucha.

La organización importara sacrificios; los sacrificios requieren abnegación; la abnegación presupone amor a los ideales.

Todo eso le pedimos a nuestros correligionarios y se lo pedimos en nombre del órden, del progreso y de la paz social.

A las personalidades dirigentes y prestigiosas de los di-



DON VENTURA BLANCO Presidente Honorario del Partido.

versos organismos del Partido, les corresponde en especial la doble tarea de encabezar los trabajos entre los correligionarios y de hacer una intensa labor de persuación para atraer a las filas conservadoras el crecidisimo número de los que militan en otros partidos y de los que se pierden en la masa de los indiferentes en política, apesar de que están de acuerdo con nuestras doctrinas sustanciales, apesar de que aman lo mismo que nosotros la paz de las conciencias, apesar de que están tan interesados como nosotros en el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

A la juventud de los diversos centros sociales le corresponde desplegar las energias y los sentimientos generosos propios de su edad y dar alma y vida al movimiento de los trabajos del Partido.

VI

Con el objeto de preparar la organización, de iniciar el movimiento de acción y de cumplir con lo que disponen los Estatutos, la Junta Ejecutiva, debidamente autorizada por el Directorio General, en su reunión del 2 del presente, ha resuelto convocar a Convención del Partido, la que se verificará en Santiago, fijando como fecha para que abra sus sesiones, el Demingo 29 de Septiembre del presente año.

Invitamos a ella a todos los correligionarios comprendidos en las bases y confiamos en que los directorios departamentales y comunales se pondrán desde luego a la obra de preparar la organización del Partido y la concurrencia de los correligionarios de su territorio a los estudios y a las sesiones de la Convención.

Esa gran Asamblea tendrá importancia mayor que las convenciones anteriormente celebradas, por la gravedad del momento presente y porque en ella debe decidirse e indicarse lo que hará el Partido en la nueva etapa de la politica nacional.

Terminamos diciéndoles a nuestros correligionarios que medimos la responsabilidad del momento, que estamos re-

sueltos a dedicar todos nuestros esfuerzos al desempeño del cargo que se nos ha confiado, que pedimos su concurso, que tenemos plena fe en que, con la protección de Dios, los trabajos alcanzarán el éxito deseado y que aguardamos para el Partido grandes días de lucha, de triunfos y de servicios a la Patria.

ALBERTO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ, Presidente.
ALFREDO BARROS ERRÁZURIZ, Vice-Presidente.
EDUARDO COVARRUBIAS VALDÉS. – JOAQUÍN ECHENIQUE
GANDARILLAS. — RAFAEL LUIS GUMUCIO VERGARA. — FRANCISCO HUNEEUS GANA. — ALEJANDRO LIRA LIRA, — GUILLERMO PEREIRA IÑIGUEZ. — RAFAEL URREJOLA M., Vocales. —
ALEJO LIRA INFANTE, Secretario General».



Comisión Organizadora de la Convención

PRESIDENTE

DON ABRAHAM A. OVALLE O.

VICE PRESIDENTE

Don Ezequías Alliende Z.

VOCALES

Don José Luis Cornejo J.

- » Francisco González B.
- » Raimundo Jáuregui M.
- » Pablo Larraín Tejada.
- » Tomás Menchaca Lira
- » Luis G. Ossa Browne
- » Emilio Ossa Ossa
- » MANUEL PUERTA DE VERA G. H.
- » ENRIQUE TAGLE RODRIGUEZ
- » ALFREDO DEL VALLE V.
- » Horacio Walker Larrain

SECRETARIO

DON ENRIQUE SALAS ERRÁZURIZ

PRO SECRETARIO

DON RENATO RODRÍGUEZ DE LA SOTTA



Comisión de Estatutos y Programa

PRESIDENTE

Don VENTURA BLANCO V.

VOCALES

Don Alberto González Errázuriz

- ALFREDO BARROS ERRÁZURIZ
- » JUAN ENRIQUE CONCHA S.
- » J. Ramón Gutierrez M.
- » ROBERTO PERAGALLO
- » Julio Rivera Blin
- » ABRAHAM ROMERO G.
- » OSCAR SALAMANCA

SECRETARIO GENERAL Don Alejo Lira Infante

PRO SECRETARIO GENERAL Don Guillermo Varas C.



CONYENCIÓN CONSERVADORA

Convocada para los días 29 de Septiembre y siguientes de 1918 en Santiago de Chile

BASES

Tendrán derecho a tomar parte en la Convención los conservadores que puedan contarse en algunas de las siguientes categorías:

Grupo I.—Categoria de carácter político: números 1, 2, 3 y 4.

- 1.º Los que desempeñen o hayan desempeñado los cargos de Senador, Diputado, Consejero de Estado, Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario, Agente Diplomático o Consular y de Municipal.
- 2.º Los que hayan desempeñado los cargos de Intendente, Gobernador o Elector de Presidente.
- 3.º Los miembros del Directorio General del Partido y de los Directorios Departamentales, los Secretarios de estos últimos y los Presidentes, Vice Presidentes y Secretarios de los Directorios Comunales.
 - 4.º Los que hayan desempeñado en el tiempo transcurri-

do entre el 1.º de Enero de 1915 y el 1.º de Junio de 1918, los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario o Tesorero de Asociaciones o Centros Católicos de Empleados, de Obreros, de Juventud, de Acción Social o de Acción Política Conservadora, organizados con un año de anticipación a lo menos a la fecha de la Convención.

Grupo II.—Categoría de profesionales: números 5, 6, 7 y 8.

- 5.º Los abogados, médicos, ingenieros, agrónomos, arquítectos, dentistas, farmacéuticos, sub ingenieros, bachilleres en leves o en medicina y los alumnos de los dos últimos años de ingeniería civil.
- 6.º Los jefes retirados del Ejército y Armada que hubieren figurado en el escalafón respectivo a lo menos con el grado de capitán de Ejército o teniente primero de Marina.
- 7.º Los propietarios, directores y redactores de los diarios conservadores y el propietario y redactor de cada periódico conservador.
- 8.º Los directores y profesores de los establecimientos de instrucción.

Grupo III.—Categorías de contribuyentes e industriales: números 9, 10 y 11.

9.º Los propietarios de bienes raíces y los arrendatarios de predios rústicos, avaluados para los efectos de la contribución de haberes en 30 mil pesos o más, dentro del territorio comprendido de Norte a Sur entre las provincias de Tacna y Concepción inclusive, y en 15 mil pesos o más, al Sur de Concepción; y los que figuren en las últimas listas de los doce mayores contribuyentes de cada comuna.

Los maridos y padres de familia entrarán en calidad de administradores legales de los bienes de sus mujeres e hijos menores.

10.º Los comerciantes e industriales que hayan pagado por contribución de patente en el año anterior a la Convención, cien pesos a lo menos en los departamentos de Santiago y Valparaíso; cincuenta pesos a lo menos en los departamentos de Tarapacá, Antofagasta, Copiapó, Serena, Talca, Con-

cepción y Valdivia y veinticinco pesos a lo menos en los demás departamentos, excluídas las patentes de bebidas alcohólicas.

11.º Los jefes de talleres de veinte o más operarios y que merezcan calificacion favorable de la Comisión Organizadora.

Cada convencional tendrá derecho a un voto.

La Junta Ejecutiva designará una Comisión Organizadora de la Convención. Esta Comisión calificará, de acuerdo con estas bases y sin ulterior recurso, el derecho de las personas que soliciten formar parte de la Convención.

La Junta Ejecutiva queda autorizada para dictar el Reglamento de la Convención.



DON ABDON CIFUENTES Presidente Honorario de la Convención de 1918

NOMINA DE LOS CONVENCIONALES

Α

Abbatte Juan M. Alliende Z. Ezequias Avalos D. Gerardo de la Cruz Araos Díaz Julio Arrau Mendez Ezequiel Arteaga Undurraga José Luis Alvarez Lorenzo Aguayo Riquelme Daniel Acevedo Carvacho Luciano Alliende Wood J. Antonio Arriagada Marín Héctor Alvarado Soto Francisco Alamos Cuadra Ignacio Aranguiz Cerda Amador Aranguiz Cerda Rodolfo Aranguiz Fontecilla Lisandro Alamos C. Julio Alvarado José del Cármen Alvear Clorindo Aranguiz Tagle Luis Asiain Nicolas Arrau Sepúlveda Ramón Luis

Arriaza Zamorano Armando Artigas Pasmiño Eduardo Acuña W. Héctor Avendaño Correa Manuel J. Acuña Luis María Allende Vicente Alvarado Sepúlveda Alvaro Alamos C. Luis Alvear Miguel Anjel Aguayo Villagrán Alberto Arrau Mendez Benjamin Aranguiz Ríos José S. Aranguiz Mauro Marcial Aranguiz Ríos Juan de Dios Arteaga Rivera Francisco Ascencio Urrutia Carlos Avalos Zamorano Luis Alejandro Avendaño Froilán Aburto Oróstegui Rodrigo Aburto Oróstegui Alcides Arellano Azócar Víctor M. Abrigo González Isaías Alvarez Sáez Juan B. Araya R. Pedro F.

Albornoz Loyola Eliseo Alvarado N. Pedro Alfaro Gómez Majino Azócar Núñez Fidel Aedo Mesa Isaías Aqueveque José Hipólito Aqueveque Pedro A. Aqueveque Gilberto Aliaga Anjel Maria Aliaga Abraham Arriagada Emilio Aracena Gómez Cayetano Araneda Castro Luis R. Agüero de la Vega Raúl Azócar Correa Porfirio Alvarez G. Victor M. Achondo Godey Rafael Alvarado Osorio Luis A. Andueza Larrazábal Carlos Aranguiz Avendaño Ernesto Araya Zoilo Ahrens German Arriagada Ramos Héctor Arteaga Undurraga Enrique Arteaga Undurraga Ernesto Arteaga Undurraga Ignacio Atria Osorio Arturo Avalos Prado Jorge Aguila Manuel C. Aravena Viera Alfredo Ahumada José Santos Ahumada Ampuero Juan J. Acuña Valdivia Guillermo Albornoz Tapia Belisario Arellano A. Enrique Araya Toro Remigio Aracena Navarro Tomás Auderson Galmes Ricardo Aguilera Espinoza José Santos Alcalde Cruchaga Enrique

Arava Alejandro Andrade José Dario del C. Alcaide Bascuñán Victor Alvarez A. Oscar Alvarado Ponsé Eugenio Aguirre T. A. Ariztía José Alfredo Amenábar M. Teófilo Arcaya Francisco J. Alarcón Quinteros Manuel Aguayo B Octavio Aguayo B. Julio Araya Figueroa Eliodoro Anabalón Jacinto Azócar R. Rafael Alvarado Eugenio. Aravena José de la C. Acuña Clodomiro · Alvarado Soto Lázaro Alvarado Toledo Ramón Ricardo Aldunate Solar Carlos Aguilera E. José Santos Araya Alejandro Ariztía Lyon Rafael

\mathbf{B}

Bascuñán Valdes Luis
Barros Errázuriz Alfredo
Benavídes González Genaro
Bascuñán Varas Ramón
Benavídes Rodríguez Genaro
Brito Brito Artemio
Barría Navarro Gabriel
Baros Galvez Alfredo
Belmar Carriel Juan José
Brito Arriagada Heriberto
Belle K. José
Barros moreira Ambrosío
Berguecio Barros Eulogio

Bustamante G. Ramón Barros Barros Manuel Barros Calvo Emilio Barros Errázuriz Patricio Barros de la Barra Miguel A. Barrientos Pérez Emiliano Basoalto Cienfuegos Aniel C. Bouniard Julio Bravo Salinas Enrique Briceño Maruri Alberto Barrientos Perez Gumecindo Benavides Rodríguez Luis Baeza Rev José Rosendo Bastidas Manuel Jesús Besoain Lazcano Lorenzo Biewer Cristino L. Blanco Viel Ventura Bruce Lorié Héctor Brave Havley Julio P. Bravo Pedro Antonio Bustos M. Victor M. Burgos Jara Juan de Dios Bustamante Pizarro Manuel J. Barros R. Francisco Bascuñán Eastman Carlos Baeza G. Arturo Bustamantes Santos Burgos Juan Ignacio Barros Guerra Carlos Burgos Juan Herminio Betancourt M. José Belmar Córdova Eleuterio Briceño Ramón 2.º Belmar Juan de Dios Barriga Hipólito Bolados Cárter Guillermo Breicler Figueroa Pedro Braun S. Pedro J. Bianchi Daniel Balbontín F. Rafael

Bolados C. Pedro E. Bahamondes Alfredo. Balladaros R. Marcelino Balbontín R. Víctor A. Bernal C. M. Antonio Barros Baeza Víctor Baeza Grez Alberto Bahamondes R. Alberto Benelli Juan Luis Bandrand Guillermo Barriga Espinoza Carlos Bustos S. Pedro Bertoglia Juan Burgos Eduardo Bardián Leoncio Barahona L. Esteban Bastidas Luis Cesar Baeza Merino Lindorfo Barros Baeza Belisario Benavides B Toribio Benavides Olea Toribio Brown U. Ramón Basualto Ramírez Juan de la C. Bravo Romero Gregorio Banda Carreño Belarmino Bravo Bravo Miguel Ignacio Barahona Rivero Pedro T. Bezanilla S. Carlos Bernales O. Ruperto Barra R. Miguel de la Bascuñán A. Bustos José Santos Brito Joaquin Bonilla Guillermo Barría Morales Onofre

C

Campos F. Carlos F. Cruz Ferrada Domingo Cifuentes Gomez Manuel Cifnentes Gomez J. María Corres F. Porfirio Corail Valenzuela Amadeo Concha S. Juan Enrique Cornejo J. José Luis Campo Cuevas Eduardo del Cox Mendez Tomás Cifuentes Espinoza Absalón Cifuentes Marchant Luis Alberto Cousiño T. Enrique Césnedes Juan B. Covarrubias V. Eduardo Correa A. Francisco Celedón Otero Enrique Claro Cruz Emilio Carrasco R. Miguel A. Calvo M. Marco Aurelio Cornejo C. Ramón A. Carrasco Castro Darío Cerda P. Hermógenes de la Cruz Gana Hernán Calvo Cruchaga Luis Cariola Villagrán Carlos Casanueva Opazo Luis Cantón Fco. Eliseo Celis Ramírez Francisco Cifuentes Espinoza Abdón Cifuentes Latham Rafael Collao Varela Juan Fco. Contardo Muñoz Genaro Correa Rodríguez Guillermo Cruz Concha Ernesto Carrasco Carrasco José Casanova Jorge Celedón Otero Guillermo Ceroni Víctor M. Cornejo Seguel Francisco Correa Ariztía Gustavo Cortínez M. Hernán

Cortés Monroy Ricardo Covarrubias V. Miguel Castro Luco Carlos Calvo B. Agustín Cabrera H. Ramón Castro Arriagada Alfonso Caballero Salinas Victorino Cardenas Soto Antonio Castro O. Carlos de Caro Manuel A. Castillo Z. Fidel Campos F. José del C. Campos F. Miguel A. Canales Andrés Carrasco Eustaquio Castillo Juan B. Carrera C. Estanislao Campos Hurtado Rafael del Cangas Belgar Valentín Chadwick Ortúzar Guillermo Correa Sanchez Alberto Cifuentes Latham Benjamin Correa Fuenzalida Lindorfo Cifuentes S. Esperidión Cerda Manuel Cortés Cortés José Arturo Correa de Ramón Humberto Cortés González Tomás Correa Rafael Courbis Carlos P. Cruz C. Jorge de la Cruz Domingo Benigno Cuadra Bonnemaison Felix Caviedes Troncoso Onofre Calvo Fernandez José Luis Cabrera Valderrama Felix A. Correa Nuñez Manuel Carvaial Moreno Luis R. Céspedes V. Benedicto

Céspedes Carvajal Estanislao

Cerda Gregorio Contardo Echavarria Daniel Chavez Baldomero Correa Nuñez Luis Cruz Q. Moisés Caballero A. Emiliano Cifuentes G. Francisco de Borja Correa Duberlis Carrasco Heriberto Concha Vicuña Alfredo Cerda Padilla José María Corvera Zenteno Lindor Chuecas Fernando W. Cerda Meneses Amador de la Cerda Cerda Carlos Cruzat Vicuña Manuel Correa Valenzuela Manuel Contreras Córdova Santiago Carvajal Aguayo Juan Campino Echeverría Eduardo Campos Ortúzar Carlos del Canessa Onetto Juan Cardemil Vásquez Maximo Castro José Daniel Cifuentes Gómez Luis Eduardo Correa Núñez Manuel J. Cobo José Salustio Correa Núñez Carlos Cortés Monroy Juan M. Corvalán Marcos Emilio Covarrubias Emeterio Concha Castillo Francisco A. Contreras José Amador Copelli Monsalve Quirino Cubillo Gutiérrez Benjamín Ceroui Morales Braulio Cruz Miguel Cordero Pedro Correa Cruzat Nemesio Contreras Lira Pedro F.

Cavada Contreras Francisco Calvo Zelava Máximo Contreras Henriquez Julio Costa Merino Patricio Calderón Arancibia Abraham Celedón León A. Cerda Melitón Contreras E. José Correa Pastene Misael Costa Quijada Ernesto Cumming Alberto Casanova Alarcón Demetrio Cardemil Verdugo Alfredo Cienfuegos Víctor Ceroni Victor Chijani Miguel Caro R. Francisco Corvera U. Alberto Covarrubias Heriberto Cerda Hermógenes de la Corvalán Urzúa Armando Campo del C. Alfredo del Cerda Valdivia Manuel Cabrera Ferrada Luis Correa Domingo Carriel Herrera Carlos Cifnentes R. José V. Cruchaga Alberto Cáceres Marchant Santiago Carvajal Roa José María Cisternas Carvajal Manuel Correa O. Pedro Correa C. Ramón Claro Solar Raul Carreño Castillo Guillermo Concha Amado Calderón Vásquez Benigno Contreras Lira Víctor Cruz Ocampo Luis David Cabrera Polanco Zacarias

Canales Granifo Rafael Covarrubias F. Ramón Cardemil Reves Alfredo Campo Herrera Eleodoro Castro Ramírez Ramiro Castro Ricardo Cerda Salustio de la Cabrera Ferrada Luis Castillo Emiliano Cerda Portales Manuel Correa de la Barra Anacleto Correa Correa Emilio 2.º Cuello José N. Chávez Herminio Correa S. Elisandro Calvo Z. Máximo Contreras H. Julio Costa Merino Patricio Cuevas Fidel Chávez Quiterio Cárdenas Juan Antonio Cienfuegos Víctor

$oldsymbol{\mathbb{D}}$

Donoso Zapata Luis
Domínguez Cerda Eugenio
Díaz Besoaín Joaquín
Díaz Mendoza José del T.
Díaz Ulloa Waldo
Delpiano Valdivieso Francisco
Díaz P., J. Anatolio.
Domínguez Cerda Manuel
Díaz Maturana Pedro Antonio
Dávila Boza Ricardo
Dahm Lagos Carlos
Díaz Díaz Víctor
Doggenwiler Carlos
De la Rosa Bravo Danor
Delpino Bozo Antonio

Díaz Luis Díaz Lira Alvaro Domínguez Casanueva José Ma-Dovizio Griff José Domínguez Echeñique Germán Durán Enríquez Zacarías Díaz Argomedo Belisario Drago Mujica Agustín Droguett Palma Miguel Angel Dávila Bravo Bernabé Droguett Gómez Mariano Díaz Garcés Luis Domínguez Cerda Fernando Doggenweiler Fernando Dominguez Echenique Rafael Durán L. José Domínguez Pedro Díaz M. Abdón Díaz Sánchez Patricio Díaz José Tomás Díaz Ignacio Doñas Garcia Enrique Díaz Alvarado José Ignacio. Donoso Juan de Dios Dinamarca Ubilla Francisco J. Dominguez Larrain Manuel Delgado Pedro José Domínguez Echenique Carlos Domínguez Echenique Francisco Durán Eleodoro Durán L. José Durán Z. Tomás Damián

\mathbf{H}

Echenique Gandarillas Joaquín Echenique Letelier Joaquín Echazarreta Larraín J. Ramón Echeverría Vial J. Ignacio

Errázuriz Larraín Eduardo Echenique Correa José Miguel Evzaguirre Echaurren Javier Echazarreta Larraín Javier Echazarreta Ariztía José Ramón Echeverría Moorhouse José A. Errázuriz Mena Javier Eyzaguirre Gandarillas José M.ª Echenique Gandarillas Gonzalo Eguiguren Luis Espina José Ramón Espínola Díaz José Manuel Egaña Pinto Carlos Espinoza E. Ismael Edwards Sutil Carlos Echenique Gandarillas José Miguel Escobar José Manuel Errázuriz Ovalle Nicanor Errázuriz Quesney Juan Espinoza Albornoz Alfredo Encina Briceño Fermín Echeverría Larraín Luis Errázuriz Valdés Maximiliano Encina Pinochet Carlos Estrada Salgado Pedro 2.º Echeverría Montes Guillermo Echeverría Baeza Enrique Espinoza Fuenzalida Rodolfo Espinoza Valenzuela Rodolfo Escobar Carlos Espinoza Quiñones Luis Edwards Vives Carlos Escobar Alvarez Enrique Elgueta Prado Néstor Espinoza Juan de Dios Estévez G. Carlos Encina Pinochet Carlos

Echazarreta Ariztía Enrique

Echeverría Reyes Carlos

F

Ferrada Urzúa Manuel Fabres Avendaño Estanislao Fuenzalida Guzmán Bernardo Fernández Jara Victor Förster Gebauer Guillermo Ferrada Mora Filoromo Fabres Ríos José Vicente Fuenzalida Godomar Ramón Fernández Concha Carlos Fabres Larraín Francisco Fernández Fernández Manuel Salustio Ferrada Ibañez Miguel Fuenzalida Gregorio Foster Recabarren Manuel Flores Vicuña Carlos Fuenzalida Rojas Jacinto Fuenzalida U. Guillermo Fernández Jara Adolfo Fuentes M. Froilan Fernandez González Ramón Ferrada Ibañes Manuel Jesús Figueroa Rojas Francisco A. Fuenzalida Villegas Desiderio Flores Quijada Manuel de la C. Franco Castro Desiderio Fuenzalida Urrejola Lorenzo Fernández Undurraga Carlos Figueroa Muñoz Juan de la C. Ferrada Benjamin Fuentes Novoa Leandro Fuentes Hoffmann Francisco Fuentes Bueno Francisco Fuenzalida Moraga Manuel Fernández Meneses Victor M. Fernández Otero Abraham Fuentes Valenzuela Domingo Fernández López Ricardo

Frugone Risso Alfonso Figueroa Lazcano Teodosio S. Figueroa Erasmo Ferrera G. Enrique Foncea Contreras Eleodoro Fuentealba Canales Abdón Fernández Valenzuela Luis Fuenzalida Victor Fuenzalida Manuel Elias Fuenzalida Francisco J. Fhilippi Dagnino Antonio Fernandez Calvo Juan Fábrega Labarca Daniel Frugones Espinoza Oscar Fuentes Cesáreo Figueroa R. Enrique Fontecilla Arturo Fuenzalida Morandé Joaquín Fuente Sepúlveda Daniel de la Fierro Francisco 2.º Fredes Riquelme Fernando Farías Bustamante Domingo Fontecilla Aranguiz Juan Andrés González Echenique Joaquín Fuenzalida Valdés Julio Fuenzalida Pizarro Luis Fuenzalida Cubillos Santiago Fajardo Cortéz Tránsito Figueroa Juan Antonio Fernández C. Rodolfo Ferrada Perez Luis Fernández Larraín Adolfo Figueroa José Heriberto Fuentealba Domingo Fierro Valenzuela Francisco Javier García Pulgar Luciano

G

Gomez Millas Juan Garcés Gana Agustin García Santiago

Gotschlisch Handsdorf Bernardo Godoy M. Oscar Alfonso González Errázuriz Alberto González Beiza Francisco Gutierrez T. Adrián González Errázuriz Rafael González Gonzáles Rufino Gebauer Biewer Alfonso Guerrero Maldonado Liborio González Echenique Guillermo Gumucio Nebel Miguel A. Godov Carrasco J. Andrés González Mira Juan Vicente García Huidobro Guzmán Elías García Huidobro G. H. Abel González Comas José Luis Gutiérrez D. Juan Rafael Garfias Santa Ana Arturo Gumucio Vergara Rafael Luis García Huidobro Guzmán Juan García Fuenzalida Bernardino González Errázuriz Francisco González Moreno Gonzalo González Vial Manuel Grasset Ramos Augusto Guzmán G. H. Ignacio Guzmán Palma José Manuel Gandarillas G. Luis José Garcés Cruz Carlos García Lyon Fernando García Sierpe Ignacio Godoy Carrasco Alberto García Huidobro Aarón Gatica Hernández Marcos

Gaete Justo Pastor

Galán José Ireneo

García López Francisco

García Castelblanco Alfredo

González Medina Elías

Guarda Rafael

García Jaramillo Neftalí González Cavieres Avelino González Vial Nicolás Gonzáles Echenique Germán Goldenberg Godoy Roberto Granifo Ramírez Miguel Angel Gronemeyer Zamorano Guillermo Gutiérrez Leiva Ludovico Gutiérrez Reyes Manuel Guzmán G. Carlos Gutiérrez Martínez Jose Ramón Guggliana Virgilio 2.º González Armijo Manuel J. Guzmán Ramos Enrique A. García P. Pedro García Huidobro Guzmán José A. Guzmán José Tomás Guiñez Marco A, Guiñez Pascual Godoy Domingo González Cerda Ricardo González Santander Arturo Godov S. Cirilo Guiñez Acuña Benedicto González Lagos Benjamín Gutiérrez Vasquez Alfredo Gatica Román José Gregorio García Aránguiz Jorge González Mira Rafael Gómez Maureira Guillermo Guzmán Guerra Adolfo Gómez Silva Luis A. Garay Henriquez Oliverio Guerra Ismael Guzmán B. Daniel Guzmán Aldunate, Pedro Nolasco Gutiérrez M. Carlos Gallardo Nieto Santiago González Berríos Froilán González Vial Ignacio Godov Carrasco Antolino Guzmán Ovalle Alberto

Gándara Borcosque Florencio

González Cortez Ignacio González G. Ramón González Aliaga Heraclio García Muñóz Félix / Guzmán Rufino González Ramón Arístides Gonzáles Toledo Eduardo González Silva Conrado Guarda Yentsen Luis Gallardo Madariaga Juan González Lagos Carlos González Kamón Garay López Nonato García Henriquez Alvaro Guerra José Rosa Gatica L. Rodolfo Guzmán Guerra Enrique Guzmán Palacios Manuel Galmes Moyano Alejandro Gómez Arteaga Lorenzo Godoy José Baltazar González R. José del Pilar González Lovola Pantaleón González L. Daniel González Daniel González A. Santiago Godoy Salas Genaro García Henríquez Ignacio Gutiérrez M. Eduardo Gutiérrez M. Guillermo Gutiérrez Rojas Juan de Dios García Huidobro Morandé Luis González Errázuriz Nicolás Garfias Santa Ana Alberto Godoy Soto Estanislao

González Rodolfo
González Eyzaguirre Domingo
Gutiérrez Alliende José Ramón
Garcés Gana Bernardino
García Bacerra Santiago
Godoy Francisco Baltazar
González Ramón
Gutiérrez M. Juan de Dios
Guzmán García Huidobro Eugenio
Guerrero Barría Aparicio
Gaete E. Isidro

H

Huneeus Gana Francisco Huneeus García Huidobro Ale-Hernández C. Juan de Dios Herrera Lira José Ramón Herrera Lira Ricardo Herrera Barrientos Ruperto Herrera Lira J. Ramón Hofman Celestino Hurtado Larraín Julio Herman Davidson Armando Herrera Lira Luis Herrera Larenas Carlos Hevia Ramón A. Hirven Gamboa Horacio Herrera A. Salvador Henriquez Severiano Henríquez Rojas Ernesto Hernández Wenceslao Herrera Méndez J. Carlos Herrera Meza Francisco J. Huerta C. Víctor M. Hevia M. Justo Pastor -Hormazábal Santos Herrera S. Rafael Huerta Castro Pedro

Herrera Herrera Sandalio Herrera Olavarría Severiano Hurtado Cruchaga Alberto Hurtado Larraín José María Hernández Venancio Herrera M. Francisco J. Hidalgo Half Manuel G.

I

Illanes Illanes Samuel Enrique Itier Dupré Luis Irarrázaval Arturo Irigoven González Juan Carlos Infante Pastor Infante Ruiz Tagle Guillermo Infante Ruiz Tagle Ramón Infante Fernández Manuel Luis Irarrázaval Lira Jorge Infante Infante Gabriel Irarrázaval Concha Eduardo Izquierdo Vargas Francisco Irarrázaval Correa Ignacio Infante Cerda Ramón Ibarra Benitez Luis Infante Fernandez Carlos Irarrázaval Larraín Joaquín Illanes R. Manuel Irarrázaval Larraín Eugenio Infante Fernandez Javier Irarrázaval C. Francisco. Irarrázaval Lira Patricio Irigoven Eulogio Izquierdo V. Tadeo. Izquierdo Edwards Carlos Infante Cerda Víctor Irarrázaval Carlos Infante Cerda Luis Infante Concha Pastor Ibarra C. Justo Pastor

Irarrázaval Correa Carlos

J

Jáuregui Montero Raimundo Jaramillo Rahausen Pedro Jeria Concha Miguel Jara Jara Bernabé Jackson Eduardo Jordán Rodríguez Servando Jara José de la Cruz Jerez Tapia Máximo Junemann Federico Jáuregui Montero José Agustín Jordán Rodríguez Rafael Jiménez Pacífico Jiménez Toledo Víctor Jorquera Sepúlveda Manuel A. Jorquera Manuel Jiménez Eliseo Jimenez Jiménez Enrique Jiménez Ruiz Oscar Jordán Prat Rafael Junemann R. Guillermo Jiménez Salinas Fidel

K

Kreisler Augusto Kuveckaert Morán Heriberto Kuveckaert Morán Juan Klagges Eberardo Kneer José

$\mathbf{T}_{\mathbf{i}}$

Lyon Pérez Alberto Larraín Tejada Pablo Larraín Tejada Santiago Lira Lira Alejandro

Lira Ovalle Alfredo Lira Infante Alejo Laval M. Enrique. Larraín Cotapos Jorge Lira Lira Luis López Salinas Agustín López Alvarado Heriberto Lacourt Escobar Guillermo Larrain Alcalde Bernardo Larracheda Donoso Germán Lira Luco Luis Latorre Román Pedro Larraín Cotapos Bernardo. Larraín Errázuriz Manuel Larraín Neil Eduardo Larraín Gandarillas Augusto Larraín Bulnes Manuel Larraín Cotapos Eduardo Lecaros Reyes Ricardo Leiva Carlos A. Leytón Cordero Luis Antonio Lira Infante Carlos Lira Artigas José Toribio López Llombard Enrique Lyon Peña Arturo Lyon Pérez Luis Larrahona José Antonio Larraín Hurtado Ramón Larraín Montes Wenceslao Larraín Búlnes Luis Lillo Suárez J. Ramón Larraín Hurtado Victor Larrain Gana Martin Larraín Gandarillas Toribio Larrain Cordovez Nemesio Leyton Ibáñez José Fco. León Gaete Carlos A. Llona Reves Carlos Lecaros Vicuña José Luis

Leiva Demetrio J.

Lobo Lorenzo Llona Cuevas Fernando Lambrecht Jara Desiderio Llona A Carlos Loyola Canales Latorre Pacheco Santiago Lobos Miranda Juan de Dios López Pérez Erasmo Lobo Hidalgo Daniel Llona Cuevas Agustín Leiva Varas Raimundo Larrain Prieto Luis León Gaete Onías Labra Sepúlveda Luis Lecaros José Antonio Larrain García Moreno Jorge Lezaeta Acharán Eleazar Leiva Baeza Dositeo Lepe Azócar Gerardo Lira Artigas José Bernardo Lira Lira L. Alejandro Letelier Letelier José Miguel Lizana Contreras Francisco Larrañaga Pedraza José T. Labbé Orellana Custodio León Silva Alberto López Muñoz Juan Lira Silva Gabriel Larraín Gandarillas Hernán Leiva Baeza Eleodoro Larrañaga Fábrega Enrique Leiva Justo Pastor Larraín Cotapos Hernán Lyón Amenábar Carlos León Pizarro Luis Alberto López Muñoz Armando León Figueroa Jorge López M. Urdalicio Labra Matus Ernesto Lezaeta A. Augusto

Lana Ortíz Ezequiel
Larraín Hurtado J. Luís
Lira Smith Fernando
Lira Artigas José María
León Prado Belino
Lazcano Castro Ramón
Lizana Cortés Manuel
Lastra C. Manuel de la
Larraín Cotapos Alfredo

M

Menchaca Lira Luis Mébold Portales Luis Maldonado Lizana Aurelio Muñoz Ghrigloitto Julio Montecinos Abarca Pedro Maurín Ríos Francisco Montes Juan de la Cruz Morales Molina Amador Merino Lémus Jorge Martinez Rioseco Emilio A. Mellado Espinoza Abdón Morán O. Alfredo Maldonado Chávez J. Ignacio Matte Basaure Alfredo Macuer Pérez Emilio Merino Benítez Ramón Molina Providel Ricardo Méndez Eguiguren Benjamin Martinez Diaz José Luis. Matte Eyzaguirre Carlos Matzner José Mazuela Balleros Telmo Matte Basaure Ricardo Marín Troncoso Federico Martinez Martin Calixto Mastroc I. Daniel Maza R. Javier de la Martínez Cabrera José

Mardones Arturo Mancilla Bravo Temístocles Maza R. Luis G. de la Menchaca Moraga Osvaldo Mena Fuenzalida Juan de Dios Mercado José de la Rosa Melo Acuña Felipe Meza Riquelme Manuel T. Mira Mena Juan José Mesías H. Ismael Mova Figueroa Auíbal Moraga F. César A. Monje Mira J. Vicente Moraga Cisterna Adrián Moraga Fuenzalida Oscar Moraga Fuenzalida Rafael Mardones S. José Miguel Morales Márquez Samuel Jesús Muŭoz Vergara José Santos Meza Albornoz Isidro Moraga R. Alberto Moreno Echavarría Rafael Mora Salas Diego Maza R. Roberto de la Mnñoz Soto Pedro B. Morales Ruz Estéban Muñoz Meza Azarias Molina Pedro Pascual Mena Larrain Anihal Muñoz L. Abdón Madariaga Castro Luis A. Martínez Eusebio Menchaca Lira Tomás Montes Guajardo Emilio Matamala Simón Silvestre Méndez E. Juan Francisco Morales Orrego Luis Gregorio Manriquez Salazar Ramón Manriquez Salazar José M. Martinez Herrera Félix

Márquez Manuel José Marin Troncoso Daniel Márquez Márquez Manuel Moreno Gamboa Gonzalo Manterola Guillet Carlos Meza Núñez J. Daniel Molina Márquez Ramón Montova Ramón del C. Muñoz Cornejo Manuel Moyano Silva Alberto Maza L. David del A. Munita Portales Guillermo Martínez Aguilera Nicanor Muñoz Primitivo Moreno Guevara Clemente Mora Gaete Primitivo Muñoz Crespo Maximino Montes Pedro J. Muñoz Montero Carlos Maillardo Luis A. Miranda Z. Castor H. Maldonado L. Luis D. Mena Larraío Mauricio Mardones Rudecindo Marin A. Manuel A. Morandé Carlos E. Mardones Rudecindo 2.º Morandé Vicuña Enrique Mardones Valdés Hermógenes Montes Correa Octavio Monsalve Tomás O. Molina Muñoz Luis Mundaca Santos Segundo Meza Díaz Alejandro Morales Enrique Mundaca Gastón Montero Cabrera Enrique Merino H. José María Mundaca Juan de Dios

Méndez E. Carlos

Montes M. Jorge Moraga Juan Manuel Mora Crisólogo Manzano Juan: Antonio Maturana Luis Martínez Carvajal Osvaldo Mena Baeza Mauricio Luis Montes Larrain Alejo Morales Aravena Celedonio 2.º Morales Catalán José Celedonio Montes Carlos Martínez Guillermo Marín Hurtado Julio Moutes G. H. Eduardo Márquez M. Manuel Muñoz Rodríguez Eduardo Medina Cuello Daniel Moreno Gamboa Gonzalo Moreno Mandiola Bernardo Martínez Gutiérrez Ignacio Mardones San Martín Sótero: Moya Troncoso José Mege Garcés Ramiro Munita Infante Jorge Mellado Carrasco Desiderio Mac Kay B. Juan Moreno C. Diego Eleodoro Machuca Lira Rodolfo Molina Zambrano Arsenio Meliado C. Grez Benjamin Muñoz M. Carlos Malbrán Arturo Marin Pinuer Paulo-Mackay I. Juan Andrés Monroy L. Lázaro Miranda Avila Lorenzo

N

Novoa Novoa Nicolás-

Núñez Guzmán Eduardo Núñez Valenzuela Rogelio Neuman Witwer Alfredo Nieto Ramírez Luis Nisdche Moraud Adolfo Navarro Ocampo Luis Noi M. Alejandro A. de la Núñez José Santos Naranjo F. Juan B. Noguera Ramón Navarro Ocampo Domingo Navarro A. Alejo Navarro Sanhueza Arturo Núñez Puga Luis Alberto Núñez Escalamo Olegario Núñez Correa Jacinto Negrete M. Luis Ricardo Núñez Valenzuela Valentín Nogueira González Juan Nebel Fernández Luis Navarro Figueroa José Manue Naranjo Avendaño Alfonso Noguera Prieto Ramón

 \circ

Ossa B. Luis Gregorio
Ossa Ossa Emilio
Ovalle Ovalle Abraham A.
Ochagavía Hurtado Ignacio
Ossa Cerda Macario
Opazo Maturana Daniel
Olmos de Aguilera M. Pedro
Otárola Saldías Eleuterio
Ossa Téllez Luis Alfredo
Ossa Fernández Vicente
Ocampo Navarro Domingo
Ortúzar Cuevas Daniel
Ortúzar Forner Víctor
Ossa Covarrubias Manuel

Ovalle Ortúzar Florencio Ochagavía Hurtado Silvestre Ossa Téllez Enrique Ovalle Ovalle Próspero Ovarzún G. Manuel Olivares Yáñez Luis Ossa Nebel Jorge Obando Utreras Germán Ochagavía E. Silvestre Ossa Mandiola Alfredo Olea B. Alejandro O'Niel Ponce Manuel Ortíz Angel Custodio Olivares J. Domingo Oliveria Francisco Olivares Toro Pacífico Olivares Pezoa Arturo Olivares M. Luis A. Osorio Vidal Anibal Olivares P. José María Ortíz B. Patricio Ossandón M. Marcos A. Otero Valdés Carlos Olivares Justo Oyarzún Cárcamo Manuel J. Ocaranza Ch. Victor Augusto Opazo Tocornal Rodolfo

P

Pizarro N. Alamiro
Puerta de Vera G. H. Manuel
Poblete Navarro Rodolfo
Poblete Cruzat Alejandro
Poblete Cruzat Manfredo
Parra Maturana Francisco
Peña Otaegui Carlos
Pizarro Espoz Luis
Pradenas Alíaga Misael
Parot S. Fernaudo

Pedrero Cofré Benjamin Piuo José Matías Plaza C. Juan de Dios Palma V. Luis A. Paredes José Gregorio Parra J. José Bernabé Pérez Sánchez Osvaldo Pereira Iñiguez Luis Pérez V. José Manuel Pereira P. Emilio Pérez A. José Lúcas Pengean Silva Victor Manuel Pérez Cotapos Morandé Eulogio Pizarro Morandé Alfonso Pino Rubio Gregorio del' Poblete Pizarro José Miguel Poblete Escudero Evaristo Parada S. José Tomás Palma Araneda Pedro Pérez Gacitúa Lindór Pérez Pedro Perez Ramirez Juan Pablo Pereda Sepúlveda Sixto Pinochet Soto Luis Parada Aracena Sergio Prieto Maldonado Lauro Palma Hidalgo Alvaro A. Palma Pizarro José N. 2.º Pereira Iñiguez Ismael Perez Valdés Gerardo Polaín Eugenio Pérez R. José Luis Pérez Cotapos Hernán Palacios Silva Bartolomé Pozo Gonzalez Luis Alberto Pozo Gonzalez Francisco Javier Peñaloza Salinas Aurelio Pérez P. Rodolfo del O. Prado Ríos Vicente Pino Espinosa Eugenio del

Pérez Manuel Jesús Pérez Valdivieso Guillermo Pinto Durán Pedro Lucio Peroira Iñiguez Guillermo Pizarro Espoz Guillermo Parodi Acuña Jacinto Pradenas de A. Peralta Pinto Durán José Aníbal Proto Márquez Carlos Paiva Baeza Roberto Plaza Witaker Manuel de la Peralta H. Antonio Pereira Bruno Poblete Escudero Egidio Pinto Marín Rafael Pastor Quezada Justo Pinto Muñoz José Isaac Pérez Valdés José Antonio Pizarro Bernardino Pizarro de la Paz Luiz A. Pérez v Pinto Roberto Pérez Cotapos Muñoz Julio Pulgar Vargas José de la Cruz Prieto Hurtado Joaquín Peragallo Silva Roberto Pérez Hockebrand Clodomiro Pantoja Nazario

Q

Quintana José Calixto Qüendos Pablo

 \mathbf{R}

Rozas Aristía Manuel Rodríguez Z. Ismael Rodríguez de la Sota Renato Reyes Velasco Pedro Ramírez Rafael Valentín

Reves de los R. Rodolfo A. de los Reyes Silva Carlos de los Reyes de los R. Carlos a de los Rocha Solarzo Tristán Ríos Ruiz Víctor Ríos Padilla Víctor Rebolledo Simón Rivera Silva Narciso Ramirez Navarro Felipe Ramírez R. Simón Rodríguez M. Luis Rodríguez Zamora Nicanor Rosales Eloy Ramírez D. José Miguel Ramírez Quintero Francisco Raposo Alberto Rebolledo Antígono Reveco Morales Alfonso Reves Sanhueza Abraham Rivero Primitivo Rocha S. Domingo Rodríguez Rozas Zorobabel Rodríguez V. Roberto J. Rojas Juan Crisóstomo Romero Garrido Abraham Roubillard Ugalde Daniel Reves Garrido Carlos Riquelme Pedro N. Reyes Garrido Francisco Rodríguez C. Zenón R. Rivers Blin Julio Rojas Urzúa Manuel Ruiz González Luïs A. Ruiz Tagle H. Domingo Ramón Correa Augusto Retamal López Rigoberto Rojas Baeza Rodemil Restat Julio Rossel Silva Guillermo

Rodríguez Opazo Carlos